"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 30 de Noviembre de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 133/2017

QUE APRUEBA LA AMPLIACION DEL CONTRATO N° 23/2017 SUSCRIPTO EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2017 ID N° 329.026 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA - PLURIANUAL.-

VISTO: La Nota N° 926 de fecha 22.. de Noviembre de 2017, del Centro Financiero N° 2 Comando del Ejército, elevado por el conducto jerárquico correspondiente.----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la Ampliación del Contrato N° **23/2017 SUSCRIPTO EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2017 ID N° 329.026 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA – PLURIANUAL.**----------

Que, la presente solicitud obedece a la finalidad de contar en disponibilidad inmediata de los bienes indicados en dicha nota, ya que los proveídos han sido utilizados en su totalidad.--------

Que la Ley N° 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, en su Art. **Artículo 63.- Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios-** expresa: *"……Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos…Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello……."* ----------

Que, la **Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2** se expidió en los términos de su Dictamen N° 124 de fecha 31 de Octubre de 2017, donde se recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante Interino del Ejército a los efectos de que se dicte la Resolución a lo solicitado, con la Adenda del Convenio respectivo, previo informe de la Auditoría Interna del Ejército.----------

Que, en virtud del **Informe N°** 147... de fecha 23.. de Noviembre de 2017, se expidió la **Auditoría Interna del Comando del Ejército**, recomendando dar continuidad a lo solicitado.----------

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante Interino del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.----------

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios: ----------

EL COMANDANTE INTERINO DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E :

1°- Disponer la Ampliación del **CONTRATO N° 23/2017 SUSCRIPTO EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2017 ID N° 329.026 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA - PLURIANUAL" ENTRE DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. Y EL COMANDO DEL EJERCITO.** en la Cláusula que se expresa a continuación :

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO. EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

LOTE N° 35		TONNER MARCA CANON							
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Cantidad (*)	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
COMANDO DEL EJERCITO									
4	44103103-007	Tonner para fotocopiadora Canon IR1510	Indicar	Indicar	Unidad	Caja	2	216.783	433.566
5	44103103-007	Tonner para fotocopoadora digital Canon Image Runner 1022	Indicar	Indicar	Unidad	Caja	2	361.364	722.728
6	44103103-001	Tonner para impresora Multifuncion Cannon IR 1018J	Indicar	Indicar	Unidad	Caja	2	361.364	722.728
7	44103103-001	Tonner para impresora Multifuncion Cannon IR 1022J	Indicar	Indicar	Unidad	Caja	2	361.365	722.730
8	44103103-001	Tonner para impresora Multifuncion Cannon IR 2018	Indicar	Indicar	Unidad	Caja	2	315.786	631.572
9	44103103-001	Tonner para impresora Multifuncion Cannon MF 41000	Indicar	Indicar		Caja	2	833.422	1.666.844
		ACADEMIL							
	44103103-005	Tonner para fotocopiadora Cannon IR 1024. GPR. 22 Original					1	361.365	361.365
	44103103-005	Tonner para fotocopiadora Cannon IR 1016. GPR 18. Original					2	315.786	631.572
	44103103-005	Tonner para fotocopiadora Cannon 500 I Original					1	465.164	465.164
Total									6.358.269

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. - EJERCICIO 2017										
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	Teléfono	MONTO Gs.
2	10	1	0	340	10	1	99	Comando del Ejército	290851	4.900.168
2	15	4	0	340	10	1	11	ACADEMIL	0228-632688	1.458.101
TOTAL										6.358.269

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

RESOLUCIÓN N° 133 /17 Continuación

Monto Total: a ser ampliado es de Gs.: 6.358.269 (Guaraníes Seis millones trescientos cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y nueve).----------

2º.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2017, al siguiente Programa y Sub Programa: ----------

3°.- Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones realice los trámites necesarios para formalizar las adendas respectivas, y las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ----------

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.----------

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL DIV DERLIS FERNANDO PIRIS CORONEL
Comandante Interino del Ejército